



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Noviembre* de 2001.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en virtud de lo establecido en la Acordada N° 16/97,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2102/2000, hasta el 1° de enero del 2003, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, señora María del Rosario Faiella Pizzul, al Juzgado Federal de Río Gallegos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION